



8/06

COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCION DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D^a. ANA BELÉN GONZÁLEZ GARCÍA, CONVOCADO POR ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2006, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA LA SELECCION DE UN INGENIERO AGRÓNOMO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir el Recurso de Reposición interpuesto por Dña. Ana Belén González García, contra la resolución de exclusión en el procedimiento extraordinario convocado para contratar un Ingeniero Agrónomo en el IMIDA.

SEGUNDO: Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de un Ingeniero Agrónomo.

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	PUNTUACION
1	GUERRERO DÍAZ	M ^a DEL MAR	22.988.204 A	72.10
2	ROS IBÁÑEZ	CARIDAD	22.988.566 C	46.70
3	MARTÍNEZ FRANCÉS	M ^a ANGELES	23.008.332 Y	45.25
4	RODRÍGUEZ CARAVACA, INMACULADA		29.013.861 M	6.16
5	AGUD CLAVERO	M ^a DEL CARMEN	34.787.212 B	6.03
6	PÉREZ CHACÓN	JOSE ANTONIO	34.798.327 V	4.38
7	GONZÁLEZ GARCÍA	ANA BELEN	34.818.023 W	3,20
8	MONTESINOS NAVARRO ANA		48.489.321 P	2.0



TERCERO: Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniera/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

CUARTO: Proponer al Consejero de Economía y Hacienda el/los nombramiento/s como funcionario/ interino/s o la/s contratación/nes laboral/es temporal/es de D.

QUINTO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.

SEXTO: Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 28 de Abril de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE SELECCIÓN,

Fdo.: Alfredo Lacasa Plasencia.